

## PELIGROS DE LA PIEDAD POPULAR

El *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia* que publicó la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos en el año 2001 tiene unos párrafos, en los nn. 56, 57 y 58, que deberían servir de examen permanente a las asociaciones públicas de fieles, sobre todo las cofradías, hermandades y congregaciones.

Los peligros pueden venir por mantener los actos de la piedad popular al margen, o en detrimento, de los actos litúrgicos. Dice el documento vaticano: *“La falta de estima, teórica o práctica, por la Liturgia conduce inevitablemente (1º) a oscurecer la visión cristiana del misterio de Dios, que se inclina misericordiosamente sobre el hombre caído para acercarlo a sí, mediante la encarnación del Hijo y el don del Espíritu Santo; (2º) a no percibir el significado de la historia de la salvación y la relación que existe entre la Antigua y la Nueva Alianza; (3º) a subestimar la Palabra de Dios, única Palabra que salva, de la cual se nutre y a la que se refiere continuamente la Liturgia; (4º) a debilitar en el espíritu de los fieles la conciencia del valor de la obra de Cristo, Hijo de Dios e Hijo de la Virgen María, el solo Salvador y único Mediador (1 Tim 2,5; Hech 4,12); (5º) a perder el sensus Ecclesiae.*

El acento exclusivo, o mayoritario, de la piedad popular sobre la liturgia:

1 – *“Puede favorecer un alejamiento progresivo de los fieles respecto a la revelación cristiana y la reasunción indebida o equivocada de elementos de la religiosidad cósmica o natural”.*

2- *“Puede introducir en el culto cristiano elementos ambiguos, procedentes de creencias pre-cristianas, o simplemente expresiones de la cultura y psicología de un pueblo o etnia”.*

3 – *“Puede crear la ilusión de alcanzar la trascendencia mediante experiencias religiosas viciadas”.*

4 – *“Puede comprometer el auténtico sentido cristiano de la salvación como don gratuito de Dios, proponiendo una salvación que sea conquista del hombre y fruto de su esfuerzo personal (no se debe olvidar el peligro, con frecuencia real, de la desviación pelagiana)”.*

5 – *“Puede, finalmente, hacer que la función de los mediadores secundarios, como la Virgen María, los Ángeles y los Santos, e incluso los protagonistas de la historia nacional, suplanten en la mentalidad de los fieles el papel del único Mediador, el Señor Jesucristo”.*

El Concilio Vaticano II, recuerda el documento, en su Constitución sobre la liturgia, nº 13, enseña que la liturgia y piedad popular son dos expresiones legítimas del culto cristiano, aunque no son homologables: *“Es preciso que estos mismos ejercicios (de piedad popular) se organicen teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos, de modo que vayan de acuerdo con la sagrada Liturgia, en cierto modo deriven de ella y a ella conduzcan al pueblo, ya que la liturgia, por su naturaleza, está muy por encima de ellos”.* Y se concluye con estas palabras: *“Así pues, Liturgia y piedad popular son dos expresiones culturales que se deben poner en relación mutua y fecunda: en cualquier caso, la Liturgia deberá constituir el punto de referencia para “encauzar con lucidez y prudencia los anhelos de oración y de vida carismática” que aparecen en la piedad popular; por su parte la piedad popular, con sus valores simbólicos y expresivos, podrá aportar a la Liturgia algunas referencias para una verdadera enculturación, y estímulos para un dinamismo creador eficaz”.*

Amemos, por tanto, la piedad popular, pero respetemos antes la sagrada liturgia.